

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Acéptase la donación efectuada por el Sr. Raúl Virgilis, a favor de la Municipalidad de Roque Pérez, de un vehículo 0 km., marca Chevrolet, modelo classic 4P, chasis N° 8AGSE1950ER106819, motor N° T85166811, Dominio PJE782.-

ARTICULO 2°.- Se haga saber al Sr. Virgilis, el beneplácito y agradecimiento del pueblo de Roque Pérez y se entregue como testimonio de ello, una copia de la presente.-

ARTICULO 3°.-Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

Firmada: Dr. Jose Luis Demichelis. Presidente. H.C.D. Municip. Roque Pérez. Lic. Silvina A. Millan. Secretaria. H.C.D. Municip. de Roque Pérez.

Registrada bajo el N° 2109 con fecha 15/02/2016.-